



OFICIO ORD.: 220357

MAT.: Informa Glosa 14.18- Ley N°21.395,
año 2022.

SANTIAGO, 31 ENE 2022

DE : MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

A : HONORABLE SENADORA
XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTA
COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
DEL CONGRESO NACIONAL

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público del año 2022, cumplo con informar:

Artículo N° 14 inciso 18: Proyectos concesionados

Sin otro particular, se despide atentamente,

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRO(S)
MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

MFG/EMR/COY/LRS/SGN/bae
Adj.: lo indicado

- cc:
- ✓ Sr. Alex Martínez Báez, Jefe Sector Medio Ambiente y Sociedad, Dirección de Presupuesto
 - ✓ Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.
 - ✓ Pro secretario Cámara de Diputados
 - ✓ Oficina Planificación, Presupuesto y Control de Gestión.
 - ✓ Oficina de Partes

 <p>Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile</p>	<p>Partida 25: Ministerio del Medio Ambiente Capítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente</p> <p>Reporte: 31 de enero del 2022</p>
---	---

Artículo N° 14 numeral 18: Inversión pública

Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.

Conforme a lo instruido por la Ley de Presupuesto 2022 para el Ministerio del Medio Ambiente, específicamente al artículo N° 14 numeral 18, detalla anteriormente:

Se informa que este Ministerio no tiene recursos asignados a Inversión Pública, según lo indica la Ley de Presupuestos N°21.395